

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 354

15 de febrero de 2021

XI Legislatura

COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Marta Marbán de Frutos

Sesión celebrada el lunes 15 de febrero de 2021

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-108/2021 RGEF.1067. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Luisa Mercado Merino, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas de seguridad que se están aplicando en el traslado de personas mayores a los Centros de Día para evitar el contagio del COVID-19.

2.- PCOC-548/2021 RGEF.4030. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se

encuentra la investigación sobre la denuncia al Director de la Residencia Infantil de Chamberí por acoso laboral de dos trabajadores del centro.

3.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-120/2021 RGE.495. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre proceso de vacunación y otras medidas para hacer frente a la COVID-19 en las residencias para personas mayores. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

C-190/2021 RGE.1102. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre medidas de coordinación que desde su Consejería se están adoptando en lo relativo a la vacunación en las residencias de personas mayores que son de su responsabilidad. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (*)

() No se admite delegación excepto en la Viceconsejera.*

4.- RGE.26989/2020. De la Sra. D.^a Rocío Monasterio San Martín, Diputada en la Asamblea de Madrid del Grupo Parlamentario Vox en Madrid a la Mesa de la Asamblea solicitando que, en estricto cumplimiento del artículo 114 del Reglamento se retrotraiga al momento en que se solicitó la palabra por el Diputado de este Grupo Parlamentario, D. Mariano Calabuig Martínez, en la siguiente sesión de la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Natalidad e Igualdad y se le conceda la palabra por alusiones.

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos.....	22353
— PCOC-108/2021 RGE.1067. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Luisa Mercado Merino, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas de seguridad que se están aplicando en el traslado de personas mayores a los Centros de Día para evitar el contagio del COVID-19.....	22353

- Interviene la Sra. Mercado Merino, formulando la pregunta. 22353
- Interviene la Sra. Directora General de Atención al Mayor y a la Dependencia, respondiendo la pregunta. 22353-22355
- Intervienen la Sra. Mercado Merino y la Sra. Directora General, ampliando información..... 22355-22356
- Interviene la Sra. Navarro Ruiz comunicando las sustituciones en su Grupo. 22356-22357
- PCOC-548/2021 RGEP.4030. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la investigación sobre la denuncia al Director de la Residencia Infantil de Chamberí por acoso laboral de dos trabajadores del centro. 22357**
- Interviene el Sr. Calabuig Martínez, formulando la pregunta. 22357
- Interviene el Sr. Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, respondiendo la pregunta..... 22357-22358
- Intervienen el Sr. Calabuig Martínez y el Sr. Gerente, ampliando información..... 22358-22359
- Interviene la Sra. Delgado Gómez solicitando la palabra. 22360

Comparecencias con tramitación acumulada:

- C-120/2021 RGEP.495. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre proceso de vacunación y otras medidas para hacer frente a la COVID-19 en las residencias para personas mayores. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea). 22360**
- C-190/2021 RGEP.1102. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre medidas de coordinación que desde su Consejería se están adoptando en lo relativo a la vacunación en las residencias de personas mayores que son de su responsabilidad. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (*)**

(*) No se admite delegación excepto en la Viceconsejera.	22361
- Intervienen la Sra. Rubio Calle y la Sra. Causapié Lopesino, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	22361-22362
- Exposición de la Sra. Directora General de Atención al Mayor y a la Dependencia. ...	22362-22363
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, la Sra. Rubio Calle, el Sr. Delgado Orgaz, la Sra. Santiago Camacho, la Sra. Navarro Ruiz y la Sra. Causapié Lopesino.	22364-22375
- Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.....	22376-22377
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. García Villa, la Sra. Rubio Calle, el Sr. Delgado Orgaz, la Sra. Santiago Camacho y la Sra. Navarro Ruiz.....	22377-22380
- Interviene la Sra. García Villa solicitando la palabra.	22381
- Interviene, en turno de réplica, la Sra. Causapié Lopesino.	22381-22383
- Interviene la Sra. Directora General en turno de dúplica.....	22383-22384
— RGEF.26989/2020. De la Sra. D.ª Rocío Monasterio San Martín, Diputada en la Asamblea de Madrid del Grupo Parlamentario Vox en Madrid a la Mesa de la Asamblea solicitando que, en estricto cumplimiento del artículo 114 del Reglamento se retrotraiga al momento en que se solicitó la palabra por el Diputado de este Grupo Parlamentario, D. Mariano Calabuig Martínez, en la siguiente sesión de la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Natalidad e Igualdad y se le conceda la palabra por alusiones.....	22384
- Interviene la Sra. García Villa.	22384-22385
- Interviene el Sr. Calabuig Martínez.	22385
— Ruegos y preguntas.	22386
- Intervienen el Sr. Calabuig Martínez y la Sra. Delgado Gómez.	22386
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 55 minutos.	22386

(Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de hoy, 15 de febrero de 2021, de la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Damos la bienvenida en primera instancia a la directora general de Atención al Mayor y a la Dependencia, doña Begoña Cortés Ruiz, que, si quiere, puede ir tomando asiento y damos tiempo a que se vaya colocando.

Esta Mesa ha recibido la solicitud de delegación del excelentísimo consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad para la sustanciación de las comparecencias acumuladas 120/21 y 190/21 en la directora general de Atención al Mayor y a la Dependencia, doña Begoña Cortés Ruiz, y tengo que preguntar si la Mesa acepta la delegación. *(Pausa.)* Aceptando la delegación la Mesa, comenzamos con el primer punto del orden del día.

PCOC-108/2021 RGE.1067. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Luisa Mercado Merino, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas de seguridad que se están aplicando en el traslado de personas mayores a los Centros de Día para evitar el contagio del COVID-19.

Les recuerdo que el tiempo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos, a compartir. Si quiere, la portavoz doña María Luisa Mercado puede tomar la palabra para formular la pregunta; cuando quiera.

La Sra. **MERCADO MERINO**: Buenos días. Gracias, señora presidenta. Gracias, señora directora general de Atención al Mayor, doña Begoña Cortés, por asistir a esta comisión. El motivo de nuestra pregunta es saber qué medidas se están tomando en los desplazamientos a los centros de día, que parece importante que se apliquen porque también pueden ser un foco de infección, como ha ocurrido en algunos casos que me han llegado, eso sí, al principio. No sé ahora en qué situación están. Luego haré mi intervención. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene ahora la palabra la señora directora general; cuando usted quiera.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (Cortés Ruiz): Gracias, presidenta. Señorías, en cuanto a los centros de día de atención a personas mayores y dependientes, hay una actualización del protocolo de la Consejería de Sanidad y de la de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad frente a infección del coronavirus para centros de día para personas mayores, que actualiza el que se realizó al principio de la pandemia y es de fecha 26 de noviembre, que tiene como objetivo establecer los criterios comunes de prevención, atención sanitaria

a los pacientes y trabajadores infectados, así como la identificación de contactos estrechos y seguimiento de personas infectadas y contactos.

En el apartado 2.4 del presente protocolo se incluye la organización del transporte y detalla lo siguiente: El transporte que realiza la ruta en que se traslade a tantos usuarios como plazas tenga el medio de transporte, siempre contando con las medidas de seguridad e higiene y con la desinfección del transporte en cada turno. Se trata de evitar el contagio en el proceso de traslado de las personas usuarias desde sus hogares al centro de día o desde el mismo hasta sus hogares. Para ello, se tomará como referencia la Orden TMA/384/2020, de 3 de mayo, por la que se dictan instrucciones sobre la utilización de mascarillas en los distintos medios de transporte y se fijan requisitos para garantizar una movilidad segura, de conformidad con el plan para la transición hacia una nueva normalidad. De esta manera, se mantendrán las dotaciones de los vehículos con conductor y auxiliar de ruta debidamente protegidos con mascarillas y guantes. Previamente a acceder al vehículo, el auxiliar de ruta controlará en primera instancia la temperatura de la persona usuaria y su acompañante, y comprobará que el diario con los ítems definidos anteriormente ha sido debidamente cumplimentado. En caso de detectar cualquier anomalía, comunicará inmediatamente al centro sobre la misma y su naturaleza. Todos los vehículos contarán con dispensador de gel hidroalcohólico con actividad virucida para ser aplicado sobre las manos de las personas usuarias o por el auxiliar de ruta sobre las manos de cada persona usuaria que acceda al vehículo. El usuario debe acceder al vehículo con mascarilla, que continuará usando a lo largo del día. En caso de que el usuario, por patología prevista, esté exento del uso de mascarilla, se intensificarán el resto de las medidas. Después de cada ruta, las superficies de contacto, como son los asideros, asientos y puertas del vehículo, serán desinfectadas con lejía con una dilución a 1:50 preparada el mismo día que se va a utilizar, o alcohol al 70 por ciento, y papel desechable.

En el apartado 2.5 se especifican las medidas de evaluación de usuarios que llegan al centro y de todo el personal al comienzo de cada turno: controles de temperatura; asegurarse de que todas las personas externas que ingresan al edificio tengan una mascarilla quirúrgica; entrada limitada del personal sanitario no esencial; siempre que sea imprescindible, el personal no sanitario -profesionales de otros sectores que realicen trabajos puntuales en el centro- que deba entrar y salir lo hará por circuitos diferenciados y evitando lo máximo posible el contacto con las personas del centro, en todo momento llevará mascarilla y seguirá el protocolo de desinfección y toma de temperatura a la entrada y salida del centro; preguntar específicamente sobre síntomas y posible exposición, preguntas de observación sobre otros signos o síntomas; se recogerá toda la información en registros diarios; todo el personal debe usar el equipo de protección individual apropiado para interactuar con los residentes.

Por último, se informa que el citado protocolo del 26 de 2020 establece que se podrá compaginar la atención presencial con la actividad telemática solo en el caso de que no pueda prestarse aquella por todos los usuarios siguiendo el plan de contingencia que se haya elaborado a tal efecto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Tiene ahora la palabra la señora diputada; cuando usted quiera.

La Sra. **MERCADO MERINO**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, doña Begoña Cortés, por la información que nos ha transmitido sobre las medidas preventivas que se han tomado. Los centros de día son centros especializados no residenciales, dirigidos a personas mayores con autonomía reducida; prestan una atención especializada de carácter social preventiva, atención geriátrica y rehabilitadora, cuidados personales, asistencia médica, terapia ocupacional, atención psicosocial, actividades físicas y de tiempo libre, y algo tan importante como supervisar el día a día de las personas mayores con dependencia.

El cierre de los centros de día durante los meses de confinamiento tuvo consecuencias negativas para sus usuarios y usuarias. El deterioro cognitivo empeoró en la mayoría de los casos y el aislamiento social les provocó un aumento de los síntomas de ansiedad y depresión; lo que demuestra el valor de las funciones que realizan los centros de día. En la actualidad, los centros de día se encuentran por debajo de su capacidad porque no sería posible respetar las distancias de seguridad. El hecho de que algunas personas o sus familias, ante el temor al contagio, decidan suspender su asistencia al centro de día, ayuda a paliar la falta de espacio, pero no sabemos qué servicios alternativos se están ofreciendo en este caso desde la consejería a las personas que deciden permanecer en su domicilio, sabiendo lo importantes que son los servicios y atención que brindan estos centros.

Complemento de esta atención tan necesaria, son los servicios de desplazamiento o rutas, y para evitar el riesgo de contagio, como ya nos ha explicado la directora general, en el proceso de traslado de las personas usuarias desde sus domicilios al centro de día y desde el centro a sus casas, se utiliza como referencia la Orden TMA/384/2020, de 3 de mayo de 2020, con las instrucciones de usar mascarillas en los distintos medios de transporte y respetar las normas de prevención sanitaria. Se realiza la desinfección del vehículo en cada turno; se ha reducido el número de pasajeros de 9 a 4, dejando un asiento vacío entre los dos para mantener la distancia; el conductor y la auxiliar van protegidos por mascarillas y guantes; antes de acceder al vehículo, la auxiliar de ruta controla la temperatura.

Pero nosotros nos queríamos referir a que, para cumplir con estas medidas de control y respetar que de 9 haya solamente 4 pasajeros en los vehículos que hacen la ruta, se ha aumentado el número de rutas, ampliando los horarios, lo que obliga a las personas usuarias de los primeros turnos -mayores con dependencia y diversas patologías- a madrugar una hora antes de lo que venían haciendo para estar preparados a partir de las 8:00 horas esperando el vehículo. Lo mismo ocurre con el último turno de la tarde, que regresan a sus casas más tarde y más cansados. Nos parece una medida muy poco conveniente, que crea malestar en las personas vulnerables que utilizan los centros de día, que se podría impedir aumentando el número de vehículos o ampliando la capacidad de los vehículos, manteniendo los horarios habituales, especialmente teniendo en cuenta que el número de

personas que asisten a los centros de día se ha reducido en los últimos meses por los motivos que ya he explicado al principio.

Creo que se prima lo económico sobre el bienestar de los mayores. Es posible que todas las medidas de desinfección previstas sobre los vehículos no se puedan cumplir, sometidos a un horario para atender al siguiente turno; o que, a veces, puedan ir más pasajeros de los debidos para no hacerles esperar en la calle, ahora que estamos, además, en invierno y que hemos soportado muy bajas temperaturas. ¿Cuántos coches se utilizan para este servicio en toda la comunidad y a cuántas personas dan servicio en estos momentos? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

La Sra. **MERCADO MERINO**: ¿No me queda tiempo para después?

La Sra. **PRESIDENTA**: Exacto, ya ha terminado su tiempo. Y para cerrar este punto tiene la palabra la directora general; cuando usted quiera.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (Cortés Ruiz): Gracias, presidenta. Señoría, como usted comentaba, durante la primera ola, efectivamente, hubo una suspensión del servicio de los centros de día que, posteriormente, en la época de la desescalada, se vino recuperando paulatinamente, atendiendo primero a los usuarios que mayor vulnerabilidad tenían por su grado de dependencia o por no contar con los apoyos en el domicilio. En este caso, para las personas que no podían acudir al centro durante este periodo, se sustituyó este servicio por un seguimiento telemático, incluso con medidas y con sesiones de terapia on line y, además, se complementó con un SAD sustitutorio para que estas personas, en las necesidades diarias de apoyo, tuvieran este servicio complementario.

El seguimiento de los usuarios de los centros de día se ha venido realizando a diario y, obviamente, por las medidas de seguridad que comentaba, las rutas han tenido que reorganizarse; en este sentido, se les pidió a los centros que reorganizaran las rutas en función de cumplir con estas medidas de seguridad que se nos decretaron. Puede haber usuarios que se ven afectados en los horarios, pero, inevitablemente, para cumplir con las medidas de seguridad, se requiere que haya una limpieza y una desinfección y un menor número de personas que van en cada ruta. En este sentido, esperamos que, según la evolución de la propia pandemia, se pueda restablecer cuanto antes el servicio tal y como se venía prestando anteriormente. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora directora general. Ahora pasamos a la siguiente pregunta. Por tanto, al haber cambio del interviniente, tienen que limpiar la mesa. *(Pausa)*.

La Sra. **NAVARRO RUIZ**: Presidenta...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Sí?

La Sra. **NAVARRO RUIZ**: Puedo aprovechar este impás para hacer saber una sustitución.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Un cambio? Sí, muchas gracias; dígame.

La Sra. **NAVARRO RUIZ**: Doña Ana Camíns por doña Esther Platero, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien.

La Sra. **NAVARRO RUIZ**: Muy amable. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Hay algún cambio más? Ya aprovechamos la intervención. *(Pausa.)* Muy bien, solamente el cambio del Partido Popular. Muchas gracias. Damos la bienvenida al señor gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, don Manuel Miranda de las Heras; buenos días, y tome asiento, por favor, en la mesa en el lugar del compareciente. *(Pausa.)* Damos comienzo, entonces, al segundo punto en el orden del día.

PCOC-548/2021 RGE.4030. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la investigación sobre la denuncia al Director de la Residencia Infantil de Chamberí por acoso laboral de dos trabajadores del centro.

Les recuerdo que tienen diez minutos entre ambos intervinientes, y tiene ahora mismo la palabra el señor portavoz del Grupo Vox bien para argumentarla, bien para formularla, o lo que usted desee; cuando quiera.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, don Manuel, por estar aquí a responder a las preguntas que desde mi grupo le estamos haciendo al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Bueno, ya le ha dicho la pregunta la presidenta: cómo se encuentra la investigación -o qué habrán hecho en el expediente, o lo que sea- sobre las denuncias que se produjeron sobre el director de la residencia infantil Chamberí el pasado día 5 de octubre aquí, en esta misma comisión. Muchísimas gracias, don Manuel.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. Tiene la palabra el señor gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social; cuando usted quiera.

El Sr. **GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL** (Miranda de las Heras): Muchas gracias, señora presidenta. Señor Calabuig Martínez, perdone... Con fecha 30 de julio de 2020, una trabajadora de la residencia infantil Chamberí presenta una denuncia por acoso laboral contra el director, siendo inadmitida a trámite por resolución de 5 de agosto de 2020 del gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, debido a que lo denunciado no encajaba dentro del protocolo de acoso en el trabajo de la Comunidad de Madrid. No obstante, conviene explicar más en detalle el contenido, el contexto en el que se produce.

La denuncia es presentada 8 días después de que esta misma trabajadora entrara en el despacho del director, el 22 de julio, le insultara, amenazara y le lanzara una silla, impactándole en los brazos. Entre el vigilante de seguridad y otros dos trabajadores consiguieron neutralizar a la trabajadora. Una vez conocidos los hechos, mediante resolución de 27 de julio del gerente de la Agencia Madrileña, tres días antes de la presentación de la denuncia por acoso citada, se incoa expediente disciplinario a la trabajadora por la presunta agresión del día 22 de julio, al poder constituir falta tipificada en el convenio colectivo de personal laboral de la Comunidad de Madrid lo que ocasionó la suspensión cautelar de empleo de la trabajadora. Paralelamente, el director del centro presentó una denuncia en comisaría contra la trabajadora por la agresión del día 22 de julio, acompañada de parte de lesiones. Con fecha 11 de diciembre de 2020 se recibe en la Agencia Madrileña sentencia firme condenatoria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Madrid por la comisión de un delito de lesiones leves recogido en el Código Penal. Como consecuencia de esta sentencia firme, y dado que existe identidad de sujeto, hecho y fundamento entre la misma y la presunta falta disciplinaria, se procede al archivo de todo lo actuado por resolución del gerente de la Agencia Madrileña de fecha 16 de diciembre. La trabajadora no continúa prestando servicios en el centro dado que su contrato de relevo finalizó el 14 de septiembre. No consta en la Agencia Madrileña de Atención Social ninguna otra denuncia formal por acoso contra el director de la residencia infantil Chamberí aunque sí somos conocedores de las acusaciones efectuadas por un trabajador de la misma, a través de WhatsApp, de trato indecente y vejatorio y de maltrato psicológico por parte del director hacia los trabajadores de la residencia. Por este canal el trabajador difundió una encuesta preguntando si pedir o no el cese del director, argumentando que estas situaciones de maltrato se producen desde hace ya años y que ha recibido relatos al respecto. Con fecha 1 de diciembre de 2020 el director de la residencia interpone denuncia por acoso laboral contra el trabajador y emisor de la encuesta que es admitida mediante resolución de 4 de diciembre del gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social. Investigados los hechos dos de los tres sindicatos mayoritarios del comité de empresa manifestaron no ser conocedores de quejas de trabajadores del centro contra su director; tampoco han llegado a la Agencia reclamaciones de trabajadores en ese sentido, ni hay constancia histórica de acoso alguno por parte del director. Con fecha 11 de diciembre de 2020 se emite resolución del gerente de la Agencia Madrileña por la que se archiva el procedimiento de acoso laboral, resolviendo el inicio del procedimiento disciplinario de acuerdo con lo dispuesto en el protocolo de acoso en el trabajo de la Comunidad de Madrid al concluir que las acusaciones efectuadas hacia el director de trato vejatorio, maltrato psicológico y de atentar contra la dignidad y la salud mental de las personas trabajadoras podrían exceder de su derecho constitucional a la libertad sindical y libertad de expresión y, según lo establecido en el vigente convenio colectivo, ser constitutivos de falta laboral. En la actualidad el procedimiento se encuentra en la fase de presentación de alegaciones al pliego de cargos redactado por el instructor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Miranda. Es el turno de intervención del portavoz del Grupo Vox; señor Calabuig, cuando usted quiera.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchísimas gracias, señor Miranda, por toda la información. Se ve que cuando se denunció aquí el 5 de octubre no se tenía conocimiento de todas las cosas que

nos ha dicho, o sea, que asusta que no es el director el denunciado, sino que ha sido denunciada una de las trabajadoras y luego ha habido otro trabajador más que ha escrito un wasap atacando al director e incluso haciendo una encuesta entre los trabajadores a ver si seguía o no. Yo simplemente le voy a leer, supongo que lo habrá leído, lo que se dijo aquí. Por último, para finalizar, dirigiéndose a la directora general de Familia, que estaba en ese momento compareciendo, el representante del Partido Socialista en el uso de la palabra en ese momento le preguntó qué estaba sucediendo en la residencia infantil de menores entre 3 y 18 años y 52 plazas: "Ese modelo deshumanizado que tanto os gusta y en el que su director" -dijo el nombre- "ya tiene dos denuncias" -por lo que usted ha contado solamente había una en ese momento e incluso estaba ya resuelta a partir del 5 de octubre- "de dos trabajadores y de otros empleados que no se atreven a hacerlo por miedo a las represalias." "Pero la información que nos llega es casi más preocupante" -de esto no ha hablado usted-, "supongo que estaremos en la misma línea, y es que su comportamiento hacia los menores residentes es de un total despotismo y agresividad, impropio del alguien que tiene que velar por la salvaguarda y la protección de estas niñas y niños que están bajo su supervisión" -más bien bajo su protección tenía que haber dicho-, "por lo que esperamos que usted, señora directora general, inmediatamente tome hoy cartas en el asunto." La directora general contestó posteriormente que no era consciente de lo que estaba pasando en Chamberí y que, si lo hubiera conocido, hubiera tomado medidas sobre el asunto inmediatamente, que son las que usted nos está contando.

Le agradezco todo lo que ha dicho. Simplemente veo que aquí se dicen y se afirman cosas con una alegría y con una facilidad enorme y sin ningún tipo de remordimiento por lo que se ha dicho y no se ha comprobado. Por último, una sola pregunta más, ¿cuáles son esos tres sindicatos mayoritarios en la AMAS, en la agencia que usted dirige? ¿Cuáles son los nombres de esos sindicatos? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calabuig. Ha terminado ya, por tanto, su tiempo de intervención... Sí, ¿o usted quiere mantener...? Perfecto; sí, sí, él va a cerrar el punto del orden del día y usted ya ha terminado. Cuando usted quiera, señor Miranda, puede contestar a la pregunta del portavoz.

El Sr. **GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL** (Miranda de las Heras): Respecto a la pregunta, señor Calabuig, y por el secreto respecto a la libertad sindical, le diré que los tres sindicatos mayoritarios del comité de empresa de menores y de centros de menos de 250 trabajadores de la Agencia Madrileña de Atención Social son CSIT, UGT y Comisiones, pero me permitirá que no le diga cuáles son los dos que manifestaron no ser conocedores. No sé si tiene alguna pregunta más. Me remito a todo lo dicho. Lo que he intentado ha sido transcribir sin más los hechos con imparcialidad absoluta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Miranda. Ha terminado, por lo tanto, la pregunta, que es el segundo punto del orden del día. Pasamos al tercer punto en el orden del día, y volvemos a limpiar el escaño... ¿Quiere la palabra, señora Delgado?

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Sí, señoría, me acojo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Pero ¿por qué razón? Nadie la ha nombrado, nadie...

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Yo le digo y luego usted decide si realmente procede...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perfecto, pues le voy a comentar...

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: O no procede.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pues no procede porque ha contextualizado la pregunta. No se la ha nombrado y no se la ha...

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Ha nombrado, justa y literalmente, lo que había mencionado yo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pero no se la ha nombrado a usted.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Si no me da la palabra...

La Sra. **PRESIDENTA**: No, no le puedo dar la palabra.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Solamente quiero decir que no es del representante del Grupo Parlamentario Socialista...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Soy la representante del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Delgado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: ¡Basta ya de transfobias!

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. *(Pausa.)* Tercer punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-120/2021 RGEP.495. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre proceso de vacunación y otras medidas para hacer frente a la COVID-19 en las residencias para personas mayores. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

C-190/2021 RGE.1102. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre medidas de coordinación que desde su Consejería se están adoptando en lo relativo a la vacunación en las residencias de personas mayores que son de su responsabilidad. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (*)

(*) No se admite delegación excepto en la Viceconsejera.

Damos de nuevo la bienvenida a la señora directora general de Atención al Mayor, doña Begoña Cortés. Para poder argumentar esta iniciativa tienen la palabra los dos grupos proponentes por un tiempo de tres minutos. Tiene la palabra la señora Rubio por tiempo de tres minutos por ser el grupo minoritario de los dos que han pedido la comparecencia; cuando usted quiera, señora Rubio.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchísimas gracias. Bueno, lo único que queremos en realidad es información, puesto que el grupo de personas mayores es un grupo de altísimo riesgo en toda esta pandemia. Me gustaría saber qué vacuna se les pone; cuántas dosis se han puesto ya, primera dosis, segunda dosis; si ha habido efectos adversos; si ha habido nuevos contagios entre dosis, antes de poner la vacuna o después; cuál es la situación en general, si hay mortalidad; si ha habido personas que no se han querido poner la vacuna y qué se hace en esas circunstancias, y también saber qué ha pasado en el caso de una residencia en Becerril de la Sierra, que parece que ha habido un alto grado de contagio en el momento de poner la primera o la segunda dosis de la vacuna. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rubio. Es ahora el turno de la portavoz del Partido Socialista, señora Causapié; recuerde que por tres minutos.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Buenos días. En primer lugar, muchas gracias, directora, por acompañarnos esta mañana. Habíamos pedido la comparecencia del consejero porque entendíamos y entendemos que es necesario que comparezca cada cierto tiempo en esta comisión, pero aún más en un momento de pandemia, donde hay una gran inquietud sobre la situación de las residencias. Creo que eso es claramente entendible. La verdad es que lamentamos que el consejero no esté aquí e, insisto, en agradecerle que, al menos, esté usted aquí.

Para nosotros, la verdad es que la situación de las residencias en este momento y los procesos que se dan son una incógnita desde el proceso de vacunación hasta otro tipo de situaciones. Desconocemos cuál es la situación real. Por ejemplo, hemos pedido reiteradamente los datos sobre personas fallecidas, los brotes que hay en las residencias, pero no sólo es una incógnita para nosotros, es una incógnita para los alcaldes, las alcaldesas -lo hemos repetido ya en esta comisión- y es una incógnita para la ciudadanía. Yo creo que eso no es bueno para las propias residencias, es una falta absoluta de transparencia, pero, además, creo que es muy malo para las residencias, porque eso genera intranquilidad, no genera tranquilidad a las familias. Por lo tanto, le pedimos hoy que nos informe sobre la situación de la vacunación. Fíjese que el otro día nos enteramos en el pleno, porque lo dijo el portavoz del Partido Popular, que solamente se habían vacunado el 60 por ciento de las residencias; entiendo que debe ser la primera dosis. Me gustaría que usted nos informará de cuál es

la situación de la vacunación real, cómo se ha hecho la vacunación, dónde se ha hecho, quiénes la han hecho, en qué tiempo y en qué momento y, también, qué medidas se han puesto en marcha para prevenir el virus, cuáles son los planes de contingencia que tienen las residencias. Por cierto, planes de contingencia que también hemos pedido y que parece que son un secreto porque ni se publican ni se envían a diputados o diputadas. En definitiva, si van a cambiar esta opacidad, si van a informar sobre los recursos sanitarios que también se ponen, qué piensan hacer -que yo creo que es lo más importante también- para garantizar ese espacio seguro en las residencias, algo que, sin duda, está mejorando en todo el mundo con la vacunación, pero cómo van a garantizar toda esa seguridad ahora y en el futuro. En definitiva, todo este tipo de cuestiones que son una incógnita, lamentablemente, y que yo espero que despeje con su intervención. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene diez minutos la señora directora general para su intervención; cuando usted quiera.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (Cortés Ruiz): Gracias, presidenta. Señorías, quisiera destacar, en primer lugar, que el proceso de vacunación frente a la COVID-19 es una competencia de la Consejería de Sanidad que establece los programas de vacunación en función de los criterios aprobados previamente el Consejo Interterritorial de Sanidad, entre el Ministerio de Sanidad y todas las comunidades autónomas. Por tanto, la información de la que se dispone en la Consejería de Políticas Sociales es producto de la comunicación que diariamente se mantiene con la Dirección General de Coordinación Sociosanitaria que nos reporta la evolución de la vacunación en los centros residenciales. Asimismo, nos hace llegar las actualizaciones de la estrategia de vacunación donde se determinan los diferentes colectivos prioritarios determinados por el Ministerio de Sanidad para siguientes fases. Sirva esta introducción para poder contextualizar la labor de la Consejería de Políticas Sociales en esta materia.

Como saben, el objetivo de la vacunación frente a la COVID-19 en Comunidad de Madrid, en línea con la estrategia nacional y europea, es prevenir la enfermedad y disminuir su gravedad y mortalidad, además de disminuir el impacto de la pandemia sobre sistema asistencial y socioeconómico, protegiendo, especialmente, a aquellos grupos con mayor vulnerabilidad. En este sentido, se ha establecido un orden de vacunación de los grupos de población en función de la disponibilidad de dosis de vacuna. La vacunación en nuestra comunidad se está realizando, como ya he comentado, en base a la estrategia de vacunación frente a la COVID-19 en España, aprobada en el Consejo Interterritorial, la cual establece una priorización en la administración de la vacuna. De esta forma se ha establecido en la primera etapa los siguientes grupos de riesgo en base a criterios de igualdad, equidad, necesidad y protección de la discapacidad y en atención de recomendaciones internacionales. En este primer grupo estarían residentes y personal sanitario y sociosanitario que trabaja en residencias de personas mayores y de atención a grandes dependientes, y el personal de primera línea en el ámbito sanitario y sociosanitario. El avance de la vacunación de estos grupos se ha visto fuertemente impactada por el número de vacunas disponibles, su entrega, y la logística necesaria para la conservación y dispensación de las diferentes variedades. Para mayores de 65 años la de Pfizer y la de Moderna.

En relación con los profesionales que vacunan, se cuenta con equipos específicos de vacunación que recibieron formación específica sobre las particularidades de estas vacunas y cómo administrarlas: conservación, reconstitución, forma de administración y, por supuesto, sobre el sistema de registro de dosis administradas. Asimismo, se han establecido diferentes circuitos de vacunación de manera que en los centros sociosanitarios la vacunación se realiza en los propios centros, desplazándose para ello un equipo de profesionales. La población diana en el grupo 1 asciende a 82.471 personas, de las cuales 53,12 por ciento son residentes y el 46,87 por ciento son trabajadores. El número total de residencias de personas mayores y personas con discapacidad que se ha incluido en la primera fase de estrategia de vacunación es de 614 centros, de los cuales 484 son residencias de personas mayores y 130 son de personas con discapacidad. Dicho esto, el proceso de vacunación en estos centros comenzó el pasado 27 de diciembre en la residencia para personas mayores de Vallecas, perteneciente a la Agencia Madrileña Atención Social, en la residencia Las Azaleas, del grupo Asispa, en el distrito madrileño de Ciudad Lineal, y en la residencia para mayores Parque Almansa, en el distrito de Moncloa-Aravaca. Con fecha 12 de febrero -estos datos se vienen actualizando todos los días-, el total de dosis administradas es de 125.508, de las cuales 71.138 son primeras dosis y 54.370 son segundas dosis. Del total de centros incluidos en la estrategia de vacunación, aproximadamente, el 73 por ciento tiene la pauta de vacunación completada. La pauta de vacunación completa asciende al 95 por ciento de residentes que han optado a la vacunación frente al 80 por ciento de los trabajadores, aproximadamente. Hay 34 centros en los que no se ha registrado la vacunación de primeras dosis debido a la existencia de casos de coronavirus o de brotes. Hay que tener en cuenta dos detalles importantes: que la vacunación es voluntaria y que, además, cuando se produce un brote en la residencia, esta debe esperar diez días a que el brote esté resuelto para poder seguir con la vacunación. Está previsto que el proceso de vacunación finalice en estos centros a finales de este mes. Sin embargo, hay que tener en cuenta varios factores que hacen que la programación de administración de las vacunas varíe significativamente.

Como dije anteriormente, el primer factor determinante es el número de dosis que se recibe, que, sin duda, repercute en la priorización de la población objeto de vacunación, pero también se ha visto cómo incluso la paralización de la recepción de dosis ha llevado a la Comunidad de Madrid a realizar una programación basada en garantizar la administración de la segunda dosis, que debe ser suministrada 21 días después de la primera, para así completar la pauta completa vacunación. Esto se consigue con un stock de seguridad que permite garantizar que aquellas personas que han iniciado el proceso de vacunación recibirán la segunda dosis y, por tanto, completarán el proceso, garantizando la efectividad de la vacuna sin que pueda afectar al proceso de vacunación ninguna circunstancia relativa a fallos en el suministro o distribución de las vacunas. También hay que tener en consideración que la estrategia de vacunación nacional ha adolecido de una gran falta de concreción a la hora de delimitar la asignación de los diferentes colectivos a los grupos inicialmente propuestos, lo que ha originado que la planificación y organización del suministro haya sido muy compleja; por ejemplo, no ha sido hasta la publicación de la actualización del pasado 10 de febrero cuando hemos conocido en qué grupos se incluyen los trabajadores de los servicios de atención a domicilio o de centros de día. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora. Ahora es el turno de intervención de todos los grupos políticos, de sus portavoces, en orden de menor a mayor representación. Tiene la palabra la señora García por el Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie; cuando usted quiera.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Gracias, presidenta. Gracias, directora. El día 20 de enero sacó una nota de prensa la Comunidad de Madrid, que imagino que usted también ha visto, que decía que esa semana se completaba ya la primera dosis en todas las residencias de la región. Según lo que nos ha contado ahora mismo y según lo que nos hablan los familiares y trabajadores de residencias, esto no se ha producido; entonces, en primer lugar, quiero saber por qué hacen un comunicado de prensa, publicado en la página web de la Comunidad de Madrid, diciendo que ya están vacunadas todas las personas de las residencias cuando ni siquiera a día de hoy están vacunadas todas esas personas.

Como usted sabe, ha habido quejas de las residencias pequeñas, las que van bajo la figura de Amade; es decir, las que son más pequeñitas y no son de los grandes grupos, llámenlos ustedes fondos buitres o lo que quieran. Estas residencias pequeñas también se han quejado de que a ellos les llegan menos vacunas y hay una queja en prensa. Quiero saber por qué esta distinción entre residencias grandes y residencias pequeñas a la hora de vacunar, y, sobre todo, por qué han sacado un comunicado diciendo que estaba todo el mundo vacunado cuando no es cierto.

Respecto al tema de los brotes, hay algo que no logro comprender. Ahora mismo, en las residencias hay zonas sectorizadas, hay test suficientes para las personas mayores, se puede poner a gente en la zona limpia, por así decirlo, donde no hay ningún contagio, y, respecto a la gente que está contagiada, a quien necesite atención hospitalaria se le puede llevar al hospital y a quien asintomático dejarle en la residencia con los contagiados; es decir, sin que se mezclen los no contagiados con los contagiados. Teniendo en cuenta que lo del tema de la sectorización se lleva pidiendo desde marzo y me consta que está hecho, y todo lo demás, ¿por qué si hay un brote no se puede vacunar a los que están en la zona limpia, donde no hay contagios? Porque esto le ha pasado a varias residencias, y además residencias grandes, como, por ejemplo, DomusVi Móstoles y Vitalia Leganés. Yo esto lo sé porque me han dicho familiares de residentes que sus familiares no tenían COVID y estaban separados de los que sí lo tenían -como tiene que ser- pero que, aun así, no les llegaba la vacuna. Entonces, quiero saber qué justificación hay a esto, porque, si hay una sectorización y podemos tener a la gente no está mezclada para que no haya contagios, ¿por qué a los que no están contagiados o contagiadas no se les pone la vacuna? Porque, cuanto más tardemos, más posibilidades hay de que estas personas se contagien.

Me parece grave que haya mucha gente que se esté saltando las colas de vacunación, sobre todo muchos políticos o sacerdotes, -la España de Berlanga, ¿no?- y que haya personas mayores en residencias que no tienen siquiera la primera dosis estando en la fecha en la que estamos, cuando, desde nuestro punto de vista, y creo que desde el punto de vista de cualquier persona, es totalmente imprescindible porque son personas de riesgo.

Los primeros y primeras a los que habría que darles la vacuna es a aquellas personas que viven en las residencias y a las personas que trabajan en las residencias, entonces, no entendemos cómo hay residencias enormes –le he dicho alguna, pero hay más seguro- a las que no ha llegado ni la primera dosis, porque hay diez positivos, cuando esos diez positivos están aislados. ¿Qué tienen que ver eso con el resto de la gente si hay un aislamiento? Para eso se sectorizaron las residencias. Al principio sería más complicado, pero ahora ya hay test suficientes como para saber quién está contagiado y quién no, de forma que a quien está contagiado se le lleve a una zona distinta de la de las personas no contagiadas para que les sigan vacunando, porque, si no, va a pasar más tiempo y, al final, vamos a tener más problemas. Creemos que no se está haciendo bien.

Por otro lado, saber, sobre todo, por qué el 20 de enero de 2021 se dice aquí: “la Comunidad de Madrid completa esta semana la primera dosis de vacunación en todas las residencias la región.” Porque ha pasado casi un mes y esto no ha sucedido. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García. Es ahora el turno de la portavoz del Grupo Parlamentario Vox, señora Rubio; cuando usted quiera.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchas gracias. Yo, desde luego, lo primero que quiero hacer es aprovechar mi intervención para hacer un llamamiento a todos mis compañeros diputados para que nos planteemos si realmente nos podemos permitir el lujo de difamar nombres de personas, nombres de colectivos, señalar que si los sacerdotes se están todos vacunando, nombrar personas haciendo determinadas acusaciones o denuncias, así como a partidos políticos, diciendo que resulta que son ultra y una serie de cosas... Por favor, yo creo que aquí tiene que haber otro nivel y que no se pueden dar informaciones en las que se ponga en entredicho a grupos, a personas... En fin, creo que tenemos que plantearnos eso claramente porque no podemos seguir así; o, si vamos a seguir así, que sepan que en Vox no estamos de acuerdo con ese tipo de actuaciones.

Usted me ha tranquilizado mucho cuando ha dicho que las vacunas son voluntarias, porque en Vox, desde luego, consideramos que toda persona o colectivo en riesgo tiene que tener la vacuna lo antes posible y puesta lo más diligentemente posible, pero, eso sí, siempre, siempre, dentro de la voluntariedad, porque, desde los juicios de Núremberg, se demostró que la única forma de proteger a las personas frente a experimentos o tratamientos –que no quieran-, ¡la única!, era basar su protección en el consentimiento informado del interesado. Entonces, eso nos tranquiliza -la inmensa mayoría se la pondrá-, pero si hay alguna persona que considera que los beneficios y los riesgos no le convencen, que tenga el perfecto derecho a no ponérsela, porque es parte de los derechos humanos fundamentales, que además están recogidos no solo en las líneas de Núremberg sino en la Declaración de Ginebra, la de Helsinki, la de Gijón y Oviedo... En fin, en numerosas legislaciones. Entonces, de las preguntas que le he hecho, por lo menos, esta la ha contestado.

Respecto al resto de las preguntas, una era qué vacuna se pone y parece ser que la inmensa mayoría se pone la de Pfizer; ha habido algunos casos de Moderna, pero, proporcionalmente, casi menos de un 10 por ciento. Nos gustaría saber si ustedes, una vez puestas las vacunas, hacen un

cierto de seguimiento, porque no dejan de ser vacunas con las que, al menos, la ciudadanía no tenemos muy claro el nivel de protección ni tenemos muy claros los efectos secundarios. Suponemos que la inmensa mayoría de las personas la aceptan perfectamente; sin embargo, se está hablando de casos en los que entre la primera y la segunda dosis ha habido contagios, etcétera, etcétera. Entonces, nos gustaría saber si ustedes están haciendo un seguimiento de eso, porque sería interesante, sobre todo, para tranquilizar a la población y para saber qué hacer en esas circunstancias.

También nos gustaría saber qué ha pasado en Becerril de la Sierra, donde parece ser que ha habido 17 ancianos que tras la primera dosis han muerto. Si está relacionado tener coronavirus con que la vacuna pueda resultar adversa, desde luego hay que plantearse mucho poner la vacuna; al contrario que mi compañera doña Paloma, yo considero que hay que tener un cuidado extremo y esperar unos días. Por eso, me gustaría saber si ustedes, sobre todo, o los médicos interesados están estudiando este tipo de cosas para reducir al máximo los riesgos en la población más vulnerable.

Animarles a que sigan con la política de vacunación para todas las personas que la quieran y que hagan un seguimiento del tiempo de protección, del grado de protección, etcétera, etcétera. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rubio. Se abre el turno de intervención de Más Madrid; señor Delgado, cuando usted quiera.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias. Bienvenida. Agradecer la solicitud de comparecencia del resto de grupos, porque la verdad es que tenemos que ir evaluando la política de vacunación a toro pasado. En términos generales, tenemos poca información de lo que está ocurriendo; casi teníamos más información al principio de la pandemia, porque, al menos, se hacían reuniones informales de trabajo en las que se nos iba informando de las medidas que se iban tomando. Eso desapareció y ahora nos vemos obligados, como digo, a ir evaluando a toro pasado.

En ese sentido, la primera fase de la vacunación nos pareció bastante preocupante, porque ya en diciembre el Gobierno de la Comunidad de Madrid rechazó la ayuda que Madrid Salud le brindó para apoyar precisamente el proceso de vacunación con sus propios medios y profesionales para, a renglón seguido, contratar con Cruz Roja servicios equivalentes por 800.000 euros; entonces, se empezaron a tomar decisiones que no entendíamos.

Una vez tuvimos la vacuna, que era algo muy deseado -como todos sabemos-, no se empezó a vacunar inmediatamente. A pesar de que la presidenta de la comunidad dijo que se iba a vacunar de noche y de día, festivos y no festivos, lo cierto es que de los primeros once días solo hubo campaña de vacunación en cinco y el día de Reyes, por ejemplo, solo se vacunó en una de las más de 700 residencias de la Comunidad de Madrid -parece que se empezaba con mal pie-.

Y, para rematar, efectivamente, Amade -que es la asociación que aglutina a las pequeñas residencias- tuvo que salir a los medios a decir que, mientras a las grandes residencias se les habían

proporcionado las vacunas inmediatamente y por sus propios medios empezaron a vacunar, en las pequeñas no había llegado más que al 11 por ciento de las residencias. Tal fue el retraso que se fue acumulando que nos situamos en la cola de todas las comunidades autónomas. Madrid, esa comunidad que iba a sorprender al mundo, esa comunidad que es pionera, esa comunidad que es la más potente de toda España, una vez más aparecía en la cola en lo que a cuidados de mayores se refiere.

Finalmente, nos encontramos con que había episodios de vacunación aleatoria y que no se regían por ningún protocolo, como sucedió en el Clínico o con los carteles que vimos en el 12 de Octubre o en La Paz. Y sé que no estoy hablando de residencias, pero entiendo que el proceso de vacunación es inseparable del de residencias, puesto que las residencias son los primeros destinatarios de la vacuna; y, sin embargo, veíamos carteles de "Mañana se vacuna a las 12:00 horas" en hospitales muy importantes de Madrid.

Bueno, con todo ello, parece que se recuperó el ritmo de vacunación y se nos dijo que sobre finales de febrero estarían vacunadas todas las residencias. No conozco el estado actual de vacunación de todas las residencias. Nos llegan datos de que hay aproximadamente 30 brotes y más de 610 positivos en residencias, que no comprendemos, porque, efectivamente, se supone que ya se había compartimentado de tal manera que no estuvieran juntos los positivos con los que no son positivos; por lo tanto, se podría proceder a la vacunación de aquellos que no tuvieran síntomas o que se pudiera constatar que no habían contraído la enfermedad.

Yo solicité el día 3 de diciembre -¡3 de diciembre!- la lista de los planes de contingencia de todas las residencias de la Comunidad de Madrid, por escrito, de forma oficial. Estamos a 15 de febrero y mi solicitud sigue pendiente, a pesar de que el Reglamento de esta casa marca un plazo no mayor de un mes. Han pasado tres meses y me gustaría saber por qué se vulnera mi derecho como diputado a obtener información en tiempo y forma, legalmente. No pido nada más. Y es algo que sucede de manera reiterada y que nos deja en una situación de indefensión a quienes tenemos encomendada la tarea democrática de hacer oposición, con lo cual, obviamente, la hacemos como podemos, pero no la hacemos en las mejores condiciones, ni siquiera en las condiciones que marca la ley.

Por tanto, espero que resuelva todas estas dudas y que nos den un plan claro de vacunación, con unas fechas en las que se pueda saber cuándo toca la siguiente dosis y en qué fechas estarán vacunadas todas las personas que están en las residencias de Madrid. Creo que después de la tragedia que se ha vivido en esta comunidad, no es mucho pedir.

Dicho esto, quiero aprovechar la comparecencia para solicitar a los responsables del Gobierno, pero también del Partido Socialista y de Podemos, que se preste atención a la situación de la residencia Juan XXIII, de Móstoles. Es una residencia de gestión municipal de un Gobierno dirigido por Podemos y por PSOE, y se están acumulando denuncias sistemáticas de los familiares por la mala calidad de la comida que han llevado a dimitir al médico y que han llevado al Gobierno a trasladar al

terapeuta ocupacional y a la jefa de programas que denunciaron esta situación. Creo que aquí -más allá de los partidos que estemos representados- de lo que se trata es de asegurar una calidad decente a todas las personas que están en residencias, estén gestionadas por quien estén gestionadas; y como no me duelen prendas en decir que creo que este Gobierno ha hecho una pésima gestión de las residencias de mayores, también quiero decir que no es excusa que sean otros gobiernos los que gestionen otras residencias y que, desde luego, mi grupo no va a permanecer callado cuando vemos cosas de estas que nos preocupan muchísimo. Poco más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado. Es ahora el turno de intervención de la portavoz del Grupo de Ciudadanos, señora Santiago; cuando usted quiera.

La Sra. **SANTIAGO CAMACHO**: Muchas gracias, presidenta. Bienvenida, directora general de Atención al Mayor y a la Dependencia. Cuando empezó la pandemia, desde luego, teníamos un objetivo principal todos los países -dado que es una pandemia global-, que era aplanar la curva de contagios y obtener, por supuesto, la vacuna. Una vez que hemos conseguido esta meta, el objetivo prioritario debe ser y es acelerar la curva de la vacunación para inmunizar al mayor número de personas en el menor tiempo posible, con especial atención, como no puede ser de otra manera, a los grupos de riesgo, como son nuestros mayores, que se incluyeron como población diana del grupo prioritario 1. Es decir, en este grupo están todas las personas institucionalizadas en las residencias de personas mayores y en las residencias de personas con discapacidad, así como todo el personal trabajador de estos centros.

Desde Ciudadanos hacemos un balance positivo de la estrategia que el Gobierno regional ha llevado a cabo sobre la vacunación, especialmente en los centros de mayores y dependientes. Nos ha hablado la directora de 614 centros atendidos. En total, en el grupo 1, el 86,7 por ciento de personas están con la vacunación de las dos dosis completas; concretamente, el 95 por ciento de residentes y el 80 por ciento de los trabajadores de los centros. Es decir, ha habido más de 33.135 vacunas administradas, y lo más importante, garantizadas en la segunda dosis.

Hay que tener en cuenta las dificultades que se han tenido desde la propia Comunidad de Madrid con los retrasos y la reducción del número de dosis por parte del Gobierno de España destinadas a nuestra región. Estos son, desde luego, datos muy, muy positivos, y nuestros mayores en residencias están muy cerca de estar completamente protegidos frente al coronavirus. El pasado lunes 18 de enero se recibió la cuarta partida semanal de la vacuna de Pfizer, con un total de 24.375 dosis, es decir, un 50 por ciento menos de lo que corresponde a la región respecto a las 48.750 vacunas semanales comprometidas por el ministerio; y a fecha de hoy -insisto-, se han administrado 139.509, es decir, el 78,9 por ciento del total. Tengamos en cuenta también que los protocolos de vacunación se establecen desde la Consejería de Sanidad.

Y desde Ciudadanos nos gustaría destacar tres aspectos fundamentales que consideramos que garantizan, de alguna manera, la eficacia de este plan de vacunación al que se ha referido también la directora: en primer lugar, la coordinación interadministrativa -que es fundamental- desde

la Consejería de Políticas Sociales, que dirige Ciudadanos, y desde la Consejería de Sanidad, manteniendo esa comunicación bidireccional a la que nos ha hecho referencia, donde, además, se pone en común un informe diario de la situación de la vacunación en las residencias de mayores y de atención a las personas con discapacidad y de las posibles incidencias que hayan podido ocurrir, y además, las actualizaciones del proceso del plan.

Por otro lado -también nos lo ha comentado, señora directora- están los equipos y circuitos de vacunación, totalmente imprescindibles para garantizar esa eficacia. Se ha contado con una dotación de medios humanos y materiales necesarios. Estamos hablando de 824 profesionales especializados y más de 27 profesionales de refuerzo de Cruz Roja. Como es evidente, las vacunas se administran, además, en las propias residencias, y estos profesionales son necesarios para ayudar en esta tarea y para evitar retirar a efectivos de los centros de salud, que tan necesarios son cuando estamos y hemos estado en plena cresta de la tercera ola de la pandemia.

Y, por otra parte -también es fundamental-, el refuerzo en digitalización del sistema. Creemos que el registro unificado de vacunación es esencial para tener identificadas y controladas todas las dosis que se han ido suministrando y así evitar, como se ha comentado por aquí, posibles filtraciones de personas que no están incluidas en el grupo de riesgo predeterminado en ese momento.

Todas esas acciones nos indican que vamos en la buena dirección, como también lo estiman las fuentes del Ministerio de Sanidad, que indican un desplome de la afectación entre la población de residencias en comparación con otros colectivos desde mediados de enero hasta la misma fecha de hoy. Una cuestión que quedaría por determinar es conocer en qué medida ha incidido la vacunación y cuánto las restricciones que se siguen ejerciendo dentro del ámbito de residencias, pero supongo que podría ser motivo de otra comparecencia o de otra iniciativa.

Los especialistas recuerdan que las dosis que se están administrando hasta ahora a los mayores -estoy hablando de la vacuna de Pfizer y de la de Moderna- previenen la enfermedad y sus síntomas, pero no está probado que frenen la transmisión. Tenemos casos de residencias que, incluso habiendo recibido la vacuna, han sido escenario de brotes. Recuerdo, por ejemplo, la residencia de Nuestra Señora del Rosario, de Los Barrios, en Cádiz, en la que tuvimos 46 fallecidos a comienzos del mes de enero, y ya habían recibido la primera dosis de vacuna a principios del año.

Con lo cual, señorías, estamos ante una situación que nos llama a la prudencia y, por supuesto, a no bajar la guardia. Las vacunas no se han ensayado en enfermos pluripatológicos, como son nuestros ancianos que viven en las residencias; y para ellos, una enfermedad leve, como una infección de orina, por ejemplo, o por supuesto el COVID, puede hacer lo que se denomina efecto dominó o de desescalada de desastre, que les descompense otras enfermedades de base con un mal desenlace.

A medida que vamos avanzando en la campaña de vacunación del COVID, seguimos preguntándonos cuándo alcanzaremos la inmunidad de grupo. Según los expertos, el umbral de

personas inmunes tras el que debemos esperar una disminución en la incidencia de la enfermedad varía del 60 al 90 por ciento, una horquilla bastante amplia, por no decir otra cosa, una horquilla bastante amplia! Por lo que habría que vacunar a un ritmo, miren señorías, ide más de 250.000 pautas completas diarias hasta junio!, algo para lo que está preparada la Comunidad de Madrid, que cuenta con los medios humanos y material necesario, ipero estamos a expensas de recibir muchas más dosis de las que llegan actualmente!

En este sentido, el Gobierno de España tiene un frente abierto y otros más que ayudarían a la eficacia de la implantación de la estrategia de vacunación nacional, y le voy a nombrar algunos, como, por ejemplo, mejorar la planificación y coordinación dentro del Consejo Interterritorial, puesto que desde aquí es desde donde se planifica, se coordina y se lleva a cabo este plan de vacunación. ¿En qué? En la ampliación, ya que sigue existiendo, como también ha dicho la directora, una falta de concreción a tiempo y definida a la hora de delimitar la asignación de los diferentes colectivos a los grupos iniciales propuestos. Por ejemplo, hasta el día 10 de febrero no se han conocido en qué grupo se incluyen los trabajadores de los servicios de atención a domicilio o los de centros de día; por otro lado, conseguir todas las vacunas necesarias para que las distintas comunidades autónoma puedan avanzar en el plan de vacunación, manteniendo los principios de equidad e igualdad territorial, porque no es aceptable que, escudándose en el principio de solidaridad y en Europa, este Gobierno de España revenda dosis de vacunas, como hemos visto en el caso de Andorra con esas 30.000 dosis.

Son muchos los errores que se han cometido en el pasado: retrasos en su equipo de protección, mascarillas en mal estado, iy todo esto ha pasado factura! No voy a mencionar muchos más, pero, sí, ahora estamos en el desabastecimiento de vacunas que pone en cuestión el calendario anunciado por el propio Gobierno de España para llegar al 70 por ciento de la población inmunizada en el verano, iy seguimos siendo uno de los tres países del mundo que está pagando el precio más alto de la pandemia! Y esto nos exige a todos aunar esfuerzo y compromiso por parte de fuerzas políticas para llegar a la inmunidad de rebaño. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Santiago. Es el turno de intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Navarro; cuando usted quiera.

La Sra. **NAVARRO RUIZ**: Buenos días; con su permiso. Muy buenos días, directora general. Buenos días, señoras y señores diputados. La vacunación frente al COVID-19 se plantea hoy al aumentar los niveles de inmunidad de la población como la mejor herramienta para evitar la carga de la enfermedad y salvar vidas. Sabemos que la vacuna frente al COVID-19 reducirá el riesgo de infectarse y, en caso de enfermar, reducirá la probabilidad de desarrollar una enfermedad grave o incluso fallecer. Sin embargo, no debemos olvidar que las personas vacunadas deberán continuar adoptando las medidas preventivas para reducir la transmisión: el uso de mascarilla, de distancia interpersonal de seguridad y el lavado de manos.

Señorías, el objetivo del plan de vacunación frente al COVID de la Comunidad de Madrid, en línea con la estrategia nacional y europea, es prevenir la enfermedad y disminuir su gravedad y mortalidad.

Sabemos que, teniendo en cuenta la muy limitada -ila muy limitada!- disponibilidad de dosis, se ha determinado un orden de vacunación de los grupos de población, y el orden de prioridad que se ha establecido lo es en función de criterios éticos y de la evidencia científica, dirigiendo la vacunación a las personas más vulnerables y con riesgo de exposición y transmisión a otras personas.

Ya hemos escuchado en esta primera etapa cuál es la prelación -residencias, personal sanitario y sociosanitario que trabaja en las residencias con personas mayores y de atención a grandes dependientes-, no los voy a repetir, los conocemos. Y eso es precisamente lo que estamos cumpliendo a rajatabla en la Comunidad de Madrid. Y, como saben, hasta ahora habíamos recibido dos tipos de vacunas: ambas de ARNm, la de Pfizer y la de Moderna, con similares perfiles de seguridad y eficacia. Y, como una vez más la izquierda tiene que retorcer el sentimiento y apelar a lo más burdo, que es la crítica indiscriminada, creando bulos y mezclando todo para dar apariencia de caos, ustedes, ¿qué van a hacer?, ¿van a dar la batalla con el propio Gobierno de España, señora García, para que lleguen más vacunas a Madrid, en lugar de contarnos una serie de retahíla de cosas que nadie entiende? Porque, además, si dijéramos que no, ipero es que hemos tenido plenos en los que no se habla de otra cosa!, cosa que es absolutamente indispensable y fundamental, ipero no se puede acusar a este Gobierno de falta de transparencia!

Con fecha 11 de febrero, la directora general ha dado los datos a día de hoy, pero voy a dar los datos del viernes: la Comunidad de Madrid había registrado 330.135 dosis, -i330.135 dosis!- de vacunas suministradas del total, que eran el viernes 358.775 dosis de ambas vacunas; es decir, más del 92 por ciento de las vacunas recibidas y destinadas a los dos primeros grupos prioritarios establecidos ya se han puesto, es decir, residentes y personal sanitario y sociosanitario que trabaja en las residencias de personas mayores, y personal de primera línea en el ámbito sanitario; este es el primer grupo de vacunación.

La Comunidad de Madrid cuenta con 614 centros, como ustedes saben, que cumplen con las características de régimen residencial; de ellos, 484 son residencias de mayores, 130 personas con discapacidad, con una población diana de 82.471 personas, de las cuales el 53,12 por ciento son residentes y el 46,87 son trabajadores.

Hasta el momento se han administrado en estos centros 118.729 dosis -del viernes hablo, ¿eh?-, es decir, el 86,7 por ciento de las personas con vacunación ya completa -iel 86,7 por ciento con vacunación ya completada!-, que alcanza el 95 por ciento en residentes y el 80 por ciento en trabajadores de estos centros.

Estas vacunas se seguirán administrando a las personas más vulnerables y con mayor riesgo de exposición al virus, y esta semana, en la que estamos, contamos con la disponibilidad de la vacuna

AstraZeneca para colectivos con función esencial para la sociedad; son efectivos limitados y difícilmente reemplazables.

El ritmo de vacunación, señorías, lo marca el suministro de las vacunas que recibimos por parte del Ministerio de Sanidad, lo puedo decir más alto, no lo puedo decir más claro; y, lamentablemente, desde el inicio del proceso, no hemos tenido ni una sola semana en la que no se haya producido algún contratiempo, contratiempo que ha admitido el Gobierno todas las veces, y ahí está la hemeroteca.

Hasta esta misma semana, respecto a la reducción del suministro, hemos dejado de percibir 37 bandejas; cuando hablamos de bandejas, yo misma no sabía lo que era, pero esto supone una pérdida de 43.290 dosis, ¡43.290 dosis! Y, en cuanto a las vacunas de Moderna, también se ha producido una disminución en las dosis iniciales y una demora en la entrega de vacunas; en concreto, se ha retrasado el suministro de 3.000 dosis. Respecto a las de AstraZeneca el total de dosis recibidas esta semana pasada ascendía a 27.690 y probablemente esta semana recibamos otras 31.000.

Como hemos señalado en distintas ocasiones, para el Gobierno de la Comunidad de Madrid lo más importante es vacunar con seguridad, y, como se destaca en los medios profesionales, el efecto de la vacunación ya se nota en las residencias, a efecto incluso global, de toda España, donde los brotes se han reducido -pueden ver la hemeroteca también- en más de un 38 por ciento. Aunque Sanidad no publica los datos oficiales sobre incidencia en usuarios, pero sí semanales sobre brotes, se conserva un descenso sobre mediados de enero que no se daba en otros ámbitos. ¿Cómo voy de tiempo?

La Sra. **PRESIDENTA:** *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **NAVARRO RUIZ:** Por esta razón, durante estas semanas no hemos podido seguir avanzando con nuevos vacunados, por la cuestión que les comentaba del tema de las vacunas que no llegan. Y hemos utilizado las dosis recibidas, tanto de Pfizer como de Moderna, para garantizar la vacunación completa de los profesionales y residentes que habían recibido esa primera dosis. El 15 de febrero esperamos recibir un suministro de 56 bandejas -65.000- y completar la vacunación de 16.000 personas que reciben la primera dosis; el resto serán destinadas a reiniciar la vacunación con primeras dosis ya en los profesionales sanitarios.

En cuanto al personal activo de otros colectivos, se ha explicado perfectamente cómo el personal sociosanitario no vacunado con anterioridad había tenido también problemas de definición en esos protocolos, que son más de 10.000 personas, de 10.000 trabajadores del servicio de ayuda a domicilio -centros de menores, albergues, centros de día y equivalentes- que ya se van a abordar también, cuestión que nos llena de satisfacción; y no hablaremos del personal de otros colectivos más sanitarios.

Por tanto, señorías, se utilizan todas las vacunas disponibles de manera simultánea: las vacunas de ARNm en las poblaciones más vulnerables y con más riesgo de exposición, las de AstraZeneca en los colectivos esenciales especialmente críticos.

Por tanto, insisto, cuando se cumplan las previsiones del Ministerio de Sanidad, que es quien realmente marca el ritmo de la vacunación, la Comunidad de Madrid, de manera ejemplar, como viene haciendo, continuará realizando las vacunaciones. Y no me cansaré de repetirlo, señorías: la Comunidad de Madrid tiene la capacidad necesaria para llevar a cabo una acción de vacunación masiva. Contamos con personal formado especialmente para este cometido; a los 1.556 profesionales de enfermería formados de primera etapa para la vacunación en las residencias de mayores y en los hospitales, tanto públicos como privados, se van a unir unos 2.000 más que finalizarán su formación en las próximas semanas y se van a seguir formando más y más profesionales para estar preparados para las necesidades que se presentan, porque también contamos con la tecnología adecuada, además del registro unificado de vacunación porque aquí esto no está al albur de que a alguno le apetezca o no le apetezca vacunar a un político o a un no sé qué... No sé qué cosas escucho absolutamente faltas de rigor y me duelen los oídos de escuchar estas cosas, pero bueno, como aquí se trata de hacer otro discurso pues ¡qué más da! ¡Pues no, el rigor es importante! Y contamos con la tecnología adecuada y, además, del registro unificado de vacunación COVID-19, RUV, y se dispone de una aplicación informática que permite la trazabilidad de las vacunas a lo largo de todo el proceso, señorías, desde la realización del pedido hasta la administración de la vacuna.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, por favor.

La Sra. **NAVARRO RUIZ**: Y todo ello con el objetivo de administrar las dosis de vacunas con mayor seguridad e integrar la información. Continúo luego. Gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Navarro. Cierra este primer turno de intervenciones la señora Causapié, portavoz del Grupo Socialista; cuando usted quiera.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Gracias. Habíamos pedido esta comparecencia no solo para hablar de vacunación, sino también de otras medidas que hubiera dirigidas a la prevención y a la protección frente al COVID en las residencias de mayores.

Para hacer una reflexión sobre el tema de vacunación, sí me gustaría recordar que el día 23 de diciembre se anunció el inicio de la vacunación para el domingo 27 y que, sin embargo, en Madrid se supone que se acabó la vacunación de la primera dosis a finales de enero. A fecha, como le decía antes, 11 de febrero, el portavoz del PP dijo que habían sido vacunadas el 60 por ciento de las residencias; usted ha hablado del 73 por ciento, he creído entender, con la pauta de vacunación completa, ambas dosis. La portavoz del PP ha dado ahora mismo otros datos y sería bueno que nos aclarásemos con los datos sobre cuál es la situación real en este momento y que el Gobierno informara de cuáles son los datos, y en este momento el Gobierno aquí es usted, la directora general. Por lo tanto, yo creo que sería bueno –quizás me he equivocado yo en los datos que he escuchado– que se diera un dato y que nos explicaran exactamente cuál es la situación en este momento.

Miren yo creo que uno de los problemas que hubo es que efectivamente la vacunación se inició con retraso en las residencias de mayores. ¿Por qué? Lo han dicho hasta las propias residencias: porque no estaba preparado el sistema cuando había que empezar la vacunación. No estaba preparada la formación, no estaban preparados los consentimientos informados que tenían que hacer las personas en las residencias, se dedicó más tiempo, efectivamente -la presidenta y el vicepresidente- a confrontar con el Gobierno de España, a decir no llegan las vacunas porque el Gobierno de España no se mueve, y no se dedicó el tiempo que se requería a tener el sistema preparado cuando llegaran las vacunas. Realmente en lugar de defender a la Unión Europea, en lugar de defender a la Comisión Europea y al propio Gobierno de España en la negociación sobre las vacunas, se dedican a otras cosas y yo creo que eso es muy malo al final para los ciudadanos y para el proceso de vacunación y sin duda para nuestro país. En ese momento, como le decía, la patronal de residencias, Amade, ya llamaba la atención sobre que las residencias de mayores, a mediados de enero, no habían recibido las vacunas y que la mayoría ni siquiera sabía cuándo las iban a recibir y eso, entiendo, además que en este caso y en esta patronal, y corrijáme si me equivoco, quienes estaban vacunando eran efectivamente los equipos de Cruz Roja, creo que Atención Primaria y Summa, además de algún personal de las propias residencias. Me gustaría saber quiénes han vacunado. Aeste, por ejemplo, que es otra patronal de residencias, como usted y todos aquí sabemos, vacunó y lo hizo, según ellos dicen, con sus propios recursos. Ellos incluso señalaban que en todas las comunidades autónomas estaba vacunando el personal de hospitales públicos, excepto en Madrid donde lo harían ellos con su propio personal. También me gustaría saberlo no por nada, sino porque es importante que sepamos los recursos que se tienen para la vacunación. En este momento, como le decía, además de que es lo que nos preocupa y que también requiere una reflexión, es que se estuvieran vacunando otras personas que no estaban en el protocolo y lo hemos visto en los hospitales y esto no es retorcer nada, es contar la realidad. Hay hospitales donde se ha vacunado a jubilados o a personal que no era de atención directa, en lugar de vacunar en primer lugar a las residencias y eso hay que denunciarlo y hay que decirlo y hay que prevenir que vuelva a suceder en el futuro.

Aparte de eso, hablaban ustedes de la situación también, por ejemplo, de los grandes dependientes o personas que son trabajadores y trabajadoras del sector socio sanitario. Yo creo de verdad que en lugar de responsabilizar al Ministerio de Sanidad lo que procede en esta comisión es conocer qué es lo que ha defendido la Comunidad de Madrid en el Consejo Interterritorial, ¿por qué? Porque es allí donde se deciden los procesos de vacunación. Yo he oído a la presidenta de esta comunidad comprometerse a que iban a ser vacunados los primeros los camareros, pero no le he oído decir, y no tengo nada que decir al respecto, que los primeros que tienen que ser vacunados son las personas que son grandes dependientes o las personas que trabajan en la ayuda a domicilio. No sé, me gustaría saber si esa es una prioridad y ha sido así defendido por parte de este Gobierno en el Consejo Interterritorial, que es donde se decide y donde se ha decidido el protocolo.

Más allá de esto, me gustaría, si me dejan hablar, presidenta, por favor, llamar la atención y pedirle a la directora que nos diga efectivamente qué planificación tiene sobre la vacunación del resto del personal que está en el ámbito de la ayuda a domicilio, de los centros de día, y también de las

personas dependientes; nos preocupa porque, sin duda, son motivo y son objeto también de apoyo y de protección por parte de esta comisión y de otras personas que están en situación de vulnerabilidad.

Respecto a otras cuestiones, consejera, yo sí quería hacer alguna reflexión sobre el tema de la falta de información. Desde el día 22 de junio en el que ustedes hicieron apagón informativo, no hay manera de conocer la realidad sobre qué pasa en cada una de las residencias, ni hay información en la web, ni dan información a los diputados y diputadas. Yo pedí información sobre la situación de cada una de las residencias desglosadas, las personas fallecidas, hospitalizadas, y sobre las personas además que habían sido contagiadas. Ustedes me mandaron mirar una página web de la Consejería de Sanidad, que yo conozco sobradamente -les doy las gracias por contarme las cosas que ya sé-, donde no está esa información, por ejemplo. Entonces yo creo que estas cuestiones tienen que modificarlas porque realmente es una falta de respeto hacia el trabajo de los diputados.

Y al señor Delgado no sé qué le van ustedes a contestar sobre los planes de contingencia. Yo ya los pedí, los pedí antes, y me mandaron a ver el modelo que había en su página web porque ustedes mandan a las residencias un modelo sobre el que hacer un plan de contingencia. Entonces, de verdad, yo creo que es mejor decir, no queremos contestaros a contestarnos cosas con las que sentimos que nos están faltando al respeto en nuestro trabajo como diputados y, por lo tanto, me parece muy importante que modifiquen ese tipo de actuaciones. La situación de las residencias, insisto, es una situación de opacidad, seguramente ustedes están ocultando los datos de lo que sucedió en la primera ola; nos ha costado mucho conseguir tener información y llegar a la conclusión de que entre la gente que murió, por ejemplo en las residencias y en los hospitales -no estamos hablando de los datos que ustedes enviaron al ministerio- por COVID fueron en torno a 8.000 personas en la Comunidad de Madrid y todo eso nos está costando mucho conseguirlo.

Por otra parte, también le quería preguntar sobre la investigación que ustedes han hecho en las residencias o dicen que han hecho o que van a hacer por parte de la Consejería de Sanidad en la residencia de Becerril de la Sierra y también le quería preguntar sobre la investigación, que se supone que había hecho la Consejería de Sanidad, en la residencia Casablanca Valdesur que efectivamente coló a familiares por delante de otras personas, trabajadores y residentes, ¡y esto no es retorcer nada! ¡Esto es explicar una realidad! Y esto es tener información que debemos tener y es nuestra obligación pedir como diputados respecto a cosas que son actuaciones incorrectas y que vulneran los derechos de personas que están en centros residenciales y que son vulnerables. Me gustaría preguntarle todo ese tipo de cosas y también me gustaría preguntarle por la situación de los trabajadores; me parece muy importante afrontar la calidad del empleo, afrontar la situación de las residencias respecto a algunos trabajadores que, sin duda, también han pagado en una situación de precariedad, pero han pagado con su salud esa situación que les ha conducido también a poner en riesgo en muchas situaciones sus vidas, su salud y la de sus familias. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene ahora la palabra la directora general de Atención al Mayor y a la Dependencia, señora Cortés; cuando usted quiera.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (Cortés Ruiz): Gracias, presidenta. Señorías, para completar, quiero detallar lo que comentaban en cuanto a los equipos de vacunación que se están desarrollando. Esta labor en las residencias, como bien comentaban, son 824. Los equipos de vacunación están formados por los siguientes profesionales: equipos de vacunación de las residencias de mayores y con discapacidad, de gestión pública y de gran tamaño, que vacunarán en sus residencias y que también podrán vacunar al resto de residencias de gestión pública, con un total de 116 enfermeras, en residencias de la AMAS; equipos de vacunación dependientes de las grandes empresas de residencias de personas mayores y con discapacidad, de gestión concertada y privada, que vacunarán a sus residentes y trabajadores, con 60 enfermeras; equipos de vacunación con personal de Atención Primaria, unidades de atención a residencias, con 133 enfermeras; equipos de vacunación de refuerzo contratados para dicho fin específico dependientes de Cruz Roja, Summa 112 para vacunación en residencias, con 53 profesionales de enfermería; enfermeras voluntarias de hospitales públicos en esta primera etapa que su cometido será reforzar la vacunación en las residencias con 418 enfermeras; centro de vacunación de la Comunidad de Madrid que vacuna trabajadores de los colectivos prioritarios que, por diversas circunstancias, no han podido vacunarse en las residencias.

Asimismo, es importante destacar que las vacunas que se van administrando quedan registradas en el registro unificado de vacunación, que recoge todos los datos de filiación de las personas vacunas: nombre, apellidos, DNI, fecha de nacimiento, datos de la vacuna administrada, nombre comercial, laboratorio, lote, caducidad, y el motivo de la vacunación, por mayor vulnerabilidad o mayor exposición. De esta manera, se encuentran perfectamente identificadas y controladas todas las dosis que se han ido suministrando. Como saben, hay diferentes vacunas autorizadas, Pfizer y Moderna está prescrita para mayores de 65 años y, en relación con la vacuna AstraZeneca, cuya administración se ha establecido para una franja de edad de 18 a 55 años, teniendo en cuenta esos parámetros, la Consejería de Sanidad ha concretado los grupos destinatarios, que serán: profesionales, sanitarios, farmacéuticos, forenses, podólogos, psicólogos, odontólogos, fisioterapeutas, logopedas, protésicos dentales, ópticos que, por su actividad laboral, se encuentren expuestos al virus.

En cuanto a los colectivos relacionados con la Consejería de Políticas Sociales que recibirán este tipo de vacuna, se encuentran los trabajadores de los servicios de ayuda a domicilio, centros de menores, albergues y centros de día. En cuanto a cuándo se vacunarán con la actualización de la nueva estrategia de vacunación, del pasado 9 de febrero, este colectivo se vacunará en el grupo 3B, que establece la estrategia.

Para contestar a los casos por los que nos han preguntado sobre las residencias de Casablanca y el brote en la residencia de Becerril, en el caso de Casablanca, la investigación la realiza sanidad, principalmente por la Dirección General de Salud Pública, que es la competente y quién deberá informar al respecto. Hay que añadir que sabemos que se ha iniciado un expediente, pero, obviamente, al incoarlo la Dirección General de Salud Pública, son ellos los responsables de informar al respecto. En cuanto a la residencia Vigor, también se ha abierto una investigación desde la

Dirección General de Salud Pública, que debe informar de las incidencias que han detectado. Por nuestra parte, se han reportado todos los datos y posibles incidencias: entrega de test, entrega de EPI al centro, que analizarán junto con el resto de datos que poseen para tomar las medidas necesarias. Nada más. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Es el turno de réplica de todos los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de tres minutos. Doy la palabra a la portavoz de Unidas Podemos-Izquierda Unidad-Madrid en Pie, señora García.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Gracias, presidenta. Gracias, directora general. No nos ha contestado -yo creo- a la mayoría de las de las preguntas, sobre todo a aquella que le he hecho yo, pero que también le han hecho otros grupos parlamentarios: a por qué pudiendo estar aislada la gente en las residencias, diferenciando positivos y negativos, aunque haya un brote, no hemos podido vacunar a esa gente que ha dado negativo en los test y que no tiene ningún tipo de relación con gente positiva. Hay muchas familias que están muy preocupadas por qué a esas personas mayores no se les está vacunando y no hay explicación sobre si la sectorización de las residencias se hace perfectamente, que a mí me consta que sí, y que no habría problema porque no se mezclarían. Esto me parece importante que lo clarifique.

También me referiré a lo que han dicho algunas de mis compañeras, que cada cual da unos datos diferentes. En la página web y en sus comunicados salen unos datos, usted ha dado otros datos, la señora Navarro del PP da otros datos, completamente distintos. También quiero decir a la señora Navarro que respete un poco al resto de diputados y diputadas y que no diga que le duelen los oídos y cosas así, porque es un poco molesto...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora García, por favor, céntrese en su intervención, no en responder a los demás comparecientes.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Vale, pero es un poco molesto. Con el tema de las vacunas, yo creo que ustedes saben que el Gobierno de España lo está haciendo a través de la Unión Europea, a través de la Comisión Europea y, por tanto, deberíamos estar todos y todas las españolas apoyando a nuestro Gobierno para que nos lleguen todas las vacunas necesarias a todos y todas las españolas. Yo creo que esto sería lo razonable. Igual que sería razonable querer que lleguen a España los fondos de la Unión Europea. Veo que hay gente a la que eso no le parece razonable, que prefiere que no nos lleguen.

En cuanto a la vacunación y al tema de las residencias, creo que hay bastante opacidad, que hacemos peticiones de información y que no se nos dan. Desde luego, yo pediría a la Consejería de Políticas Sociales, y a la directora general en este caso, que nos dieran todos los datos de cuántas personas fallecieron en la primera ola por cada residencia, los planes de contingencia de cada residencia, la vacunación y los porcentajes de vacunación de cada residencia, porque es nuestro derecho como diputados y diputadas tener esta información y porque creo que el pueblo de Madrid, que está muy muy preocupado por lo que sucede en las residencias, como no puede ser de otra

manera, también tienen derecho a conocer estos datos y que estos datos sean veraces y transparentes para toda la ciudadanía. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García. Es el turno de intervención de la señora Rubio; acuérdesse de que tiene tres minutos, por favor, y cuando quiera.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Bueno. Creo que a mí no me han contestado a muchas de las preguntas que he hecho; quitando que se ha dicho que en Becerril se está investigando, pero no se ha explicado nada. La verdad es que no me siento muy respondida. A mí me preocupan varias cosas. Claro, usted ha hablado de que se hace una ficha, que me parece imprescindible, lógicamente, en la que se pone la persona, la fecha de vacunación, etcétera, una serie de datos. Yo creo que sería interesante que esa ficha no se cerrara una vez puesta la primera vacuna, puesto que además hay que poner una segunda dosis, y que además se pusieran los efectos adversos; es decir, una serie de cosas que nos sirvan para saber cómo va funcionando todo este tratamiento. También, posteriormente, el tiempo de protección, porque, claro, aquí estamos hablando y todos queremos la inmunidad de rebaño y todos queremos terminar con esto, no cabe duda, pero, claro, yo sigo sin saber cuánto tiempo de protección de estas vacunas, porque si es un tiempo de protección muy breve, difícilmente vamos a conseguir una inmunidad de rebaño, puesto que, continuamente, el rebaño va a estar perdiendo la protección. Entonces, a ver si usted nos puede responder cuánto tiempo protege este tipo de vacunas.

Estamos viendo nuevas cepas. ¿Se sabe algo sobre cómo funcionan estas vacunas con las nuevas cepas que se están extendiendo? Pudiera ser que los vacunados de la primera dosis que han fallecido y que han tenido procesos muy graves pudiera ser debido a otra cepa. Es que todo ese tipo de cosas creo que es parte de la protección de los ciudadanos, porque estamos frente a una cosa de la que sabemos bastante poco. Entonces, todo lo que sea recopilar datos, todo lo que sea analizar las situaciones, todo lo que sea saber cuánto tiempo de protección hay, creo que es imprescindible, porque es posible que nos tengamos que plantear otras cosas, aparte de la inmunidad de rebaño, si realmente la protección no se da durante excesivo tiempo. También se han dado casos de personas que cogiendo un primer coronavirus han cogido un segundo... En fin, sería interesante que usted, de alguna forma, pudiera informarnos de todo ese tipo de cosas. Por lo demás, sigo sin saber cuántos contagiados ha habido, qué fallecimientos ha habido en todo este tiempo desde que se empezó a poner la vacuna... Es decir, una serie de datos que también serían de interés para saber cómo está el tema en residencias. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rubio. Es el turno de intervención del señor Delgado, portavoz de Más Madrid, por un tiempo de tres minutos; cuando usted quiera.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias. Pues parece que no son pocas las intervenciones de diputados de esta casa quejándose de la falta de transparencia y de la falta de respuesta a las preguntas. La verdad es que ustedes vacían de contenido la función de esta cámara cuando no responden a preguntas cuya respuesta no trajeron escrita de antemano; esto de que vengan con un

papel de casa, nos lo reciten y pasen por alto las preguntas que se les hacen... Yo le he preguntado concretamente por la cuestión de los planes de contingencia y por la no respuesta a las solicitudes formales que se hacen en esta casa, así como por la posibilidad de vacunar a aquellos residentes que estuvieran en zonas aisladas, dentro de una misma residencia, y no se nos ha contestado tampoco; entonces, entiendo que no tiene usted ganas de perder el tiempo, y yo, francamente, tampoco. Espero que en algún momento el Gobierno venga a esta casa a responder a las preguntas que se le hacen y a tener un diálogo franco con la oposición, y no a leernos papeles que traen de casa de antemano y que no responden a las preguntas que se están haciendo en la comisión. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado. Es el turno de intervención de la señora Santiago, portavoz del Grupo Ciudadanos; cuando usted quiera.

La Sra. **SANTIAGO CAMACHO**: Muchas gracias de nuevo, presidenta. Gracias de nuevo a la directora general por venir hasta aquí y por comparecer en esta comisión. Yo quisiera insistir en dos ideas principales, y es que desde Ciudadanos decimos abiertamente que esta comunidad está preparada para suministrar las vacunas en tiempo y forma, solo nos hace falta tener las dosis necesarias. La sensación general es que los avances que se han hecho en el Consejo Interterritorial van como a cuentagotas. Parece que la agenda electoral se ha impuesto a todo lo demás, también a la estrategia de vacunación. No olvidemos que es en el Consejo Interterritorial donde se establecen los criterios de vacunación con un único plan, vinculante para todas las comunidades autónomas; sin embargo, la falta de información, a la que me he referido en mi primera intervención, y la falta de concreción a tiempo por parte del Gobierno, hace que en ocasiones hayamos visto actuaciones que son el reflejo de 17 planes de vacunación estatales. Por eso, insto a los demás grupos parlamentarios, especialmente a los que conforman el Gobierno, como son el Grupo Parlamentario Podemos y PSOE, para que se impliquen mucho más en la obtención de vacunas necesarias para lograr esta deseada inmunidad de grupo y, además, que promuevan la mejora de la planificación y coordinación dentro del Consejo Interterritorial.

Desde Ciudadanos entendemos que la estrategia de vacunación debe ser y es una cuestión de Estado; por eso, tenderemos la mano siempre, ya que son miles de vidas las que hemos perdido y miles de vidas las que hay que salvar. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Santiago. Es el turno de intervención de la señora Navarro; cuando usted quiera.

La Sra. **NAVARRO RUIZ**: Gracias. El Gobierno central ha reconocido los problemas que está suponiendo el retraso en el envío de las dosis y los ha vinculado a la situación que vive Madrid. Hacernos tantas trampas en el solitario no nos lleva a ningún sitio. El cuello de botella -entre comillas- que tenemos ahora todos es el número de dosis, que son las que son, como decía el secretario general de Salud Digital, Alfredo González, miembro del Gobierno de España, del Ministerio de Sanidad; es decir, que no me estoy inventando nada.

Una vez que ha arrancado la campaña en la Comunidad de Madrid con bastante velocidad, a pesar del cuello de botella con las dosis disponibles, y además de la estrategia errática del propio Gobierno de España, por la gran falta de concreción -como decía mi compañera Carlota- a la hora de delimitar y de la asignación a los diferentes colectivos, lo que originó muchísimas dudas; a pesar de ello -repito- la Comunidad de Madrid -y con todo el esfuerzo- tira para adelante. A pesar de que el Gobierno establece el objetivo de vacunar al 70 por ciento de los españoles antes del verano, en Madrid -esto es a unos 4,6 millones de madrileños- los datos son claros, con las vacunas recibidas, a este ritmo, señorías, tendríamos vacunados a 700.000 madrileños, y esto es para hacérselo mirar, pero el Gobierno de España, porque es más o menos en torno al 15 por ciento.

Así que, señorías, el problema no es de jeringuillas, el problema es que tenemos un plan al gusto de la izquierda, y el problema no es de capacidad porque, por ejemplo -voy a ponerles un ejemplo- el año pasado en la campaña de la gripe en apenas 10 semanas la Comunidad de Madrid puso 1,3 millones de vacunas. El problema, señorías, es que no hay vacunas, y la batalla ahora es la batalla de las dosis.

¿Y qué van a hacer ustedes? Sería recomendable que no volvieran a repetir el papelón que ya hicieron con las mascarillas, con los aviones, con los cierres de colegios, con los test, con las farmacias, incluso con el Zandal. La culpa ahora es de la Unión Europea. ¡Madre mía! Señora García, ¡la culpa es de la Unión Europea! Bueno, pues vamos a estar entre todos muy unidos, muy unidos y compactos para... (*Rumores.*) ¡Es mi turno, señora García! ¡Ahora vamos a estar todos unidos para reclamar a la Unión Europea y no criminalizar a la Comunidad de Madrid de no poner vacunas! Y me encanta ese cierre de filas ahora en torno a la Unión Europea, señora García, cuando su líder indiscutible, señor Pablo Iglesias, a la sazón vicepresidente del Gobierno de España, en el año 2012 proponía la salida de la Unión Europea.

Miren ustedes, los datos que he dado son los datos públicos que se dieron el viernes!; el tanto por ciento de personas residentes y personas sociosanitarias vacunadas son datos públicos del viernes. Si los buscan, los encontrarán tranquilamente, ¡no me he inventado nada!; no me suelo inventar, ¡utilizo el rigor en todas en mis intervenciones! El rigor debería orientarles también a ustedes al decir que la presidenta de la Comunidad de Madrid, señora Díaz Ayuso, dijo que se vacunara a las personas de la hostelería. Mire usted, se hizo una propuesta ante el Consejo Interterritorial de que aquellas personas que están al servicio público, y cara al público, para que pudieran también ser priorizadas en la vacunación. No digamos lo que no es, porque eso sí que es falta de rigor.

En definitiva, señores y señoras, el problema es disponer de un mayor suministro de vacunas, hecho este reconocido por el propio Gobierno de España; en definitiva, también se ha diseñado un plan operativo para la vacunación con la COVID-19 contando con la implicación de la sanidad pública, de la privada, de las aseguradoras, de los colegios profesionales, de las asociaciones de pacientes y, por supuesto, de los ayuntamientos y de la Federación Madrileña de Municipios. ¡Nosotros no jugamos con los sentimientos ni con las emociones de los madrileños ni prometemos objetivos inalcanzables, lo que sí ha hecho el presidente del Gobierno! Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Navarro. La señora García ha levantado la mano; ¿por qué artículo pide la palabra?

La Sra. **GARCÍA VILLA**: 114, por alusiones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pero no son alusiones, está cogiendo el argumento, ni a la palabra ni nada. Vamos a ver, voy a leerles, por favor, el artículo, porque me parece que empiezan ustedes a utilizar las alusiones...

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Lo he leído.

La Sra. **PRESIDENTA**: "Cuando a juicio de la presidencia, en el desarrollo de un debate, se hicieran alusiones que impliquen juicios de valor o inexactitudes..." ¿Acaso no ha utilizado las mismas palabras en alusión a que es la Unión Europea la que es responsable ahora mismo de las vacunas? Yo creo que entra en el debate, por lo que no ha lugar. Continuamos con el siguiente grupo...

La Sra. **GARCÍA VILLA**: O sea, cuando ella habla de mí, puede; pero, cuando yo estoy hablando de ella en el uso de la palabra, usted me corta...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Pero es que usted no tiene que hablar de ella! Tiene que indicarme cuáles son las alusiones o las inexactitudes.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: No, no, En mi anterior intervención, cuando estaba en el uso de mi palabra, solamente por decir: la señora Navarro ha dicho..., iusted me ha callado! Pero la señora Navarro, cada vez que habla, habla conmigo, iy hay más gente!, ique no hable solamente conmigo!

La Sra. **PRESIDENTA**: Perfecto; la hemos escuchado, pero creo que no hay lugar a debate.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias por tenerme siempre en sus pensamientos, ipero es un poquito pesadito ya!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, continuamos con este punto. Es el turno de la portavoz del Grupo Socialista, señora Causapié; cuando usted quiera.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Gracias. La verdad es que me parece que aquí llega un momento en el que se excede todo. No se trata de echar la culpa ni a la Unión Europea ni a nadie, se trata de entender la realidad, y la realidad es que se está en un proceso de negociación muy amplio; se trata de que apoyemos a quienes están en ese proceso de negociación; se trata solo de eso, no se trata de echar las culpas a nadie. Yo, por lo menos, no pretendía echar las culpas a la Unión Europea sobre si hay o no más o menos vacunas.

En todo caso, creo que es bueno que cada uno asuma sus responsabilidades y, además, que en esta comisión hablemos de las residencias, que es lo que veníamos a hacer aquí. Lo que pasa –y es verdad- es que hay gente que como no quiere hablar de las residencias, prefiere hablar de

cualquier otra cosa, pero me parece que lo que nos toca y nuestra responsabilidad es hablar de las residencias.

Para terminar, directora, sí le pediría varias cuestiones: una, me parece que es muy importante que resuelvan la falta de transparencia -insisto- que tiene el Gobierno en el ámbito de las políticas sociales, y muy expresamente de las residencias de personas mayores. Lo hemos dicho muchos diputados: no puede ser que no haya información desglosada, información en la web, como, por cierto, se comprometieron todos los grupos aprobando una moción que presentó el Grupo Socialista, en la cual se hablaba de ampliar esa transparencia.

Y hablo de la situación de las residencias, de la situación de cada una, como puedo hablar de las sanciones en las residencias, como puedo hablar de tantas cosas que son imprescindibles en este momento, y, además, y lo creo profundamente, para trasladar tranquilidad a las familias, para que la gente sepa qué pasa en las residencias donde llevan a las personas mayores.

En este momento hay muchas familias que nos llaman preguntándonos: "¿tú sabes qué pasa en esta residencia? Es que me han dado plaza, pero desconfío". ¿Y por qué desconfía la gente? Porque ha pasado la crisis que ha pasado. Desde mi punto de vista -y lo he dicho muchas veces y seguiré diciéndolo-, ha habido un abandono por parte del Gobierno de las personas mayores; pero, además, al no ser transparentes, fomentan esa desconfianza. Por lo tanto, es su responsabilidad que las familias vuelvan a tener esa confianza y la transparencia es fundamental, aparte de lo que supone, insisto, como falta de respeto al trabajo de los diputados y diputadas.

Me gustaría también que aclararan los datos, porque yo le he preguntado -yo no he hecho ningún juicio de valor- si yo me había equivocado. Había entendido que la directora había dado unos datos diferentes a los de la portavoz del Partido Popular. También quiero preguntarle simplemente, porque, efectivamente, en la estrategia que aprueba el Consejo Interterritorial, los grandes dependientes están en el grupo que usted nos comentaba, pero ¿cuál es la fecha que consideran que puede ser la inicial? Más o menos, ¿cuándo van a empezar a vacunar a los trabajadores y a las personas en situación de dependencia que no están en residencias? Y también queremos saber si se han planteado o piensan plantear en el Consejo Interterritorial -ies que yo también quiero traer aquí propuestas que le hago al Gobierno de mi comunidad para que lleve al Consejo Interterritorial!-, por ejemplo, en qué momento se va a plantear la vacunación a las familias, a las personas cuidadoras que son familia de personas en situación de dependencia. Es decir, creo que es bueno conocer ese tipo de cuestiones y me gustaría saber su opinión al respecto.

Y también, sobre el tema de los planes de contingencia, le pido que nos dé información sobre cómo van, si todas las residencias están siguiendo esos planes de contingencia, si cuentan con ellos. Ya que no nos los dan, no podemos verlos, al menos, que nos informen de ello.

Y para acabar, como había una alusión directa al Gobierno y a nosotros como Grupo Socialista, no tengan ninguna duda de que el Partido Socialista, el grupo y el propio Gobierno están peleando sin descanso para que a este país lleguen muchísimas vacunas lo antes posible y que las

personas de este país, todos, todas, podamos afrontar definitivamente esta crisis en las mejores condiciones, sin ninguna duda. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Cierra este punto del orden del día la directora general de Atención al Mayor y a la Dependencia por cinco minutos; cuando usted quiera.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (Cortés Ruiz): Gracias, presidenta. Señorías, dentro de la coordinación que la Consejería de Políticas Sociales está manteniendo con la Consejería de Sanidad, se ha adoptado en relación con la vacunación de las residencias de mayores, tal y como les indiqué al principio de mi intervención, de forma diaria, una comunicación con la Dirección General de Coordinación Sociosanitaria, que nos remite información de la situación de la vacunación de las residencias de mayores y de atención a personas con discapacidad.

En esta tarea de coordinación también se ha implantado un nuevo protocolo para este periodo de vacunación que hace especial hincapié en la necesidad de mantener las medidas de seguridad e higiene durante todo el periodo de vacunación y no relajarlas para no interrumpir el proceso por un nuevo brote, teniendo en cuenta que hasta pasados diez días de la segunda dosis no se consigue la inmunidad de la vacuna. Esto ha provocado que se equiparen las salidas y visitas de todos los residentes con independencia de su situación serológica, ya que todos van a pasar igualmente por el proceso de vacunación.

Además, se ha mantenido durante todo este tiempo -y se prevé prolongarla en los siguientes meses- la estrategia de cribado y diagnóstico por test de antígenos, porque no hay que olvidar que la eficacia de la vacuna es del 95 por ciento. Por tanto, la necesidad de interrumpir el proceso de vacunación una vez que hay un brote la establece Sanidad en función de las condiciones sanitarias y de las medidas y el análisis que hacen en las propias residencias.

De la misma manera, se continúa con la revisión de actuaciones y medidas que determinan los protocolos en las residencias para corregir si se observa cualquier deficiencia. Esta labor la siguen desarrollando las UAR -unidades de atención a residencias- de Atención Primaria y los equipos de inspección.

Por otra parte, a la Dirección General del Mayor y la Dependencia llegan de forma habitual multitud de solicitudes por parte de diferentes colectivos sobre información y peticiones de vacunación que trasladamos a la Dirección General de Coordinación Sociosanitaria de Salud Pública, para que lo integren dentro de la estrategia de vacunación de la Comunidad de Madrid y que se pueda abordar en el Consejo Interterritorial de Sanidad. Obviamente, si hay cualquier propuesta, es en ese ámbito -porque la vacunación es competencia de Sanidad-, así como si se detecta cualquier incidencia en el proceso de vacunación o en la relación de centros objeto de la misma.

Para tratar de explicar los criterios que se vienen implantando en la estrategia de vacunación, desde la Consejería de Políticas Sociales y la Dirección General de Coordinación

Sociosanitaria hemos mantenido diferentes reuniones con diferentes colectivos -asociaciones, patronales, etcétera- al objeto de mantenerles puntualmente informados.

Por último, quiero comentarles que la información aportada es bidireccional, en el sentido de que periódicamente desde esta consejería aportamos información a Sanidad sobre los centros y las incidencias que potencialmente hayan podido ocurrir. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Terminado este punto del orden del día, pasamos al cuarto.

RGEP.26989/2020. De la Sra. D.ª Rocío Monasterio San Martín, Diputada en la Asamblea de Madrid del Grupo Parlamentario Vox en Madrid a la Mesa de la Asamblea solicitando que, en estricto cumplimiento del artículo 114 del Reglamento se retrotraiga al momento en que se solicitó la palabra por el Diputado de este Grupo Parlamentario, D. Mariano Calabuig Martínez, en la siguiente sesión de la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Natalidad e Igualdad y se le conceda la palabra por alusiones.

Les quiero leer el punto al que hace alusión y les quiero comentar la interpretación que, a mi juicio, hace la presidencia. "Cuando a juicio de la presidencia, en el desarrollo de un debate, se hicieran alusiones que impliquen juicios de valor o inexactitudes que afecten al decoro o dignidad de la persona o conducta de un diputado, podrá concederse al aludido el uso de la palabra, por tiempo no superior a tres minutos, para que este, sin entrar en el fondo del asunto en debate, conteste estrictamente a las alusiones realizadas". En el 114.2 hay una parte que dice: "No obstante, si el diputado aludido no estuviera presente en la sesión en la cual las alusiones se hubieran producido, podrá contestar a las mismas en la sesión siguiente". Si ustedes recuerdan, los diputados de Vox salieron de la comisión en aquel momento y han solicitado hoy la palabra; por lo tanto, tiene tres minutos el señor Calabuig para tomar la palabra.

Miren, también quiero hacer un inciso: cuando ustedes me pidan la palabra, para que también lo sepan -a partir de ahora va a ser siempre así-, creo que, por respeto y por educación, siempre voy a respetar que cierre la intervención el diputado que lo esté haciendo y después les doy la palabra, ¿vale? No terminará el punto, pero siempre que yo les vea la mano levantada tendrán que esperar a que termine, en este caso, la persona que tenga el uso de la palabra.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Ya, pero es que yo quería la palabra por el 115, observancia del Reglamento, porque, si ustedes están de acuerdo conmigo, el señor Calabuig no debería hablar. En el 114.2 usted no ha leído la primera frase del artículo, que es: "No se podrá contestar a las alusiones sino en la misma sesión", salvo que la persona aludida no esté. Pero cuando yo les estaba aludiendo, ellos sí estaban. Lo que pasa es que se fueron enfadados, pero estaban cuando yo empecé a hablar de ellos. Entonces, según el 114.2 de nuestro Reglamento, "No se podrá contestar a las alusiones sino en la misma sesión". Otra cosa sería que yo hubiera hablado, como en ese momento hice, leí unos

tuits de Rocío Monasterio, y ahora viniera aquí la señora Monasterio. Pero es que el señor Calabuig estaba y se fue porque le dio la gana.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vale. No le he dado la palabra, pero le comento: no leo la primera parte porque a lo que yo estoy dando la palabra y aludiendo es al punto 2 en cuanto a que, efectivamente, ellos se marcharon. Tienen la libertad de marcharse. (La Sra. **GARCÍA VILLA**: *Pero estaban, estaban; ellos se fueron.*) En ese momento, usted estaba hablando y no la iba a interrumpir. Al marcharse, perdieron esa posibilidad. Ellos ahora, a través de este registro, solicitan que sea hoy cuando se les dé la palabra, y como hay una parte en el Reglamento que sí me permite que el diputado aludido, cuando no estuviera presente, solicite ahora mismo la palabra, es por lo que la tiene. (La Sra. **GARCÍA VILLA**: *¡Pero es que estaba presente! ¡Estaban presentes! Cuando les aludí, estaban presentes, y ¿por qué se fueron?*) Sí, pero yo no les di la palabra, señora García; así que cerramos este debate y tenemos... (La Sra. **GARCÍA VILLA**: *Porque ese fue el motivo de que se fueran, ¿no? Que escucharon la alusión en ese momento.*) Sí, pero ellos se marcharon y yo no les di la palabra; por lo tanto, según el Reglamento, les puedo conceder la palabra por el registro, por el documento que han presentado, y tienen ahora tres minutos. (La Sra. **GARCÍA VILLA**: *¡Madre mía!*) Les escuchamos y les respetamos estos tres minutos. Muchas gracias. (*Pausa.*) Perdone. Sí, señor Calabuig; tiene la palabra por tres minutos, por favor.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta; gracias por haberme dado la palabra. La diputada doña Paloma García Villa, del Grupo Unidas Podemos, durante su intervención de 16 de noviembre de 2020, acusó al partido político Vox, al que represento en esta Comisión de Políticas Sociales de la Asamblea de Madrid, de apoyar manifestaciones de grupos neonazis en el barrio de San Blas. La Fiscalía ha imputado a un grupo neonazi, Bastión Frontal, el apoyo a los promotores de dicha manifestación, por cierto, con un motivo diferente a lo expresado por la diputada. Con sus manifestaciones en esta comisión, sede de la representación de todos los madrileños, la señora García Villa difama a Vox diciendo que apoya a grupos neonazis. Cuando lo dije por primera vez en aquella comisión solicité la palabra y usted me emplazó a tratar el asunto en ruegos y preguntas, a lo que accedí en ese momento. Resumiendo lo ocurrido desde aquella fecha, y ante la acusación de la Fiscalía de Madrid al grupo neonazi Bastión Frontal, solicito que, uno, la presidenta, en virtud del apartado 1 del primer punto del artículo 135 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, llame al orden a la diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, doña Paloma García Villa; dos, que, de conformidad al artículo 136, la presidenta requiera a la citada diputada para la retirada de las palabras proferidas en aquella sesión y, por tanto, se retiren del Diario de Sesiones. Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calabuig. Escuchada su propuesta, me apena sinceramente que se hayan levantado los compañeros, porque yo creo que no soy yo la que tengo que tomar esas decisiones; creo que todos los diputados tienen una buena relación en esta comisión e, insisto, sería una pena que tuviera que ser yo la que tome partido por unos u otros. Está escuchada la palabra del señor portavoz... Sí, dígame... Muy bien, pues entonces cerramos este cuarto punto del orden del día. Y ahora sí, punto número cinco.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Tienen algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Señor Calabuig, cuando quiera.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muy rápido, medio minuto. Al no ser posible, simplemente quiero recordar que la presidencia es quien debe de llamar al orden al diputado que falta al respeto, en este momento llamarle al orden por tercera vez -tres veces hasta, si es necesario, expulsarle de la comisión-; simplemente recordar el artículo 136. Nada más que eso, señora presidenta, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias... Sí, dígame, señora Delgado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchísimas gracias, excelentísima señora presidenta. Quiero reclamar el amparo de esta comisión y, por lo tanto, también de su presidencia, doña Marta, el amparo del Reglamento de la Asamblea de Madrid, al derecho al honor, al derecho a mi propia dignidad y propia identidad, del artículo 22 del Reglamento de esta Asamblea y artículo 3; la condición y la dignidad de diputado se corresponde con la de representante del pueblo de Madrid. Yo soy diputada del Partido Socialista Obrero Español, y estoy representándolo aquí; soy una diputada, este es mi carné de diputada y este es mi DNI, por lo que se hace absolutamente intolerable, y le pido su amparo para cuando vuelva a suceder, que don Mariano Calabuig, cuando se dirija a mí, lo haga como el portavoz o en masculino. Mi nombre es Carla Delgado Gómez, elegida para representar a las y los madrileños en esta Asamblea; le pido su amparo, señora presidenta, y apúntele el 135.1 también.

Para mí, el señor diputado del Grupo Parlamentario Vox, don Mariano Calabuig, es un señor, aunque sus hechos a veces nos hagan pensar. Y finalizo parafraseando a mi compañero Pedro Zerolo: don Mariano, en su modelo de sociedad no quepo yo pero usted en el mío sí. Nada más que hablar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Delgado. Si no hay más intervenciones, se levanta la sesión. Muchísimas gracias.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 55 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid